

REPUBLICA DEL
ECUADOR



ESCRITURA

De DECLARACIÓN JURAMENTADA: QUE HACE EL SEÑOR
INGENIERO DON JULIO DE BLAS CABALLERO.-

y autorizado por el

NOTARIO

Ab. PABLO L. CONDO MACIAS, M.Sc.

Copia SEGUNDA Registro del 2016

DE LA NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN

30 DE MARZO DEL 2016
Guayaquil, _____



Factura: 001-002-000003520



20160901005P00479

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:	20160901005P00479						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE MARZO DEL 2016, (9:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DE BLAS CABALLERO JULIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911094043	ESPAÑOL A	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL





Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.

NOTARIO 5to.

Guayaquil



DECLARACIÓN JURAMENTADA: QUE
HACE EL SEÑOR INGENIERO DON
JULIO DE BLAS CABALLERO.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

“En la ciudad de Guayaquil, Capital de

la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los

treinta días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis

ante mí, Abogado PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS,

Notario Quinto del Cantón, comparece: El señor don JULIO

DE BLAS CABALLERO, quien declara ser español, casado,

ingeniero electromecánico, con domicilio y residencia en el

cantón y la provincia de Santa Elena, de paso por esta

ciudad, por sus propios y personales derechos; mayor de

edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer

doy fe, por haberme presentado sus documentos de

identificación; y, procediendo con amplia y entera libertad

y bien instruido de la naturaleza y resultados de esta

escritura pública de DECLARACIÓN JURAMENTADA, para

su otorgamiento me realiza la declaración siguiente:

“S E Ñ O R N O T A R I O: Sírvase elevar a escritura

pública la DECLARACION JURAMENTADA que otorga el

señor INGENIERO JULIO DE BLAS CABALLERO, la cual es

del tenor siguiente: Yo JULIO DE BLAS CABALLERO, por

mis propios y personales derechos, mayor de edad,

portador de la cédula de identidad número cero nueve uno

uno cero nueve cuatro cero cuatro - tres , de nacionalidad

española, de estado civil casado, de profesión ingeniero



[Handwritten signature]

1 electromecánico, con domicilio y residencia en el Recinto La
2 Entrada, Cantón y Provincia de Santa Elena, comparezco
3 ante usted para declarar BAJO JURAMENTO lo siguiente:
4 U N O: Que ejerzo el cargo de PRESIDENTE del Consejo
5 de Administración de la sociedad de nacionalidad española
6 denominada CONCERROAZUL DOS MIL CINCO, S.L. y en
7 dicha calidad soy su representante legal; sociedad
8 extranjera que a su vez es accionista de las sociedades
9 ecuatorianas: MAMUT ANDINO C.A., CONCERROAZUL S.A.,
10 REMATEC S.A., LOGIMIN S.A., LOGITRUCK S.A. y MAMUT
11 CONTRATOS Y SERVICIOS S.A.- D O S: Que en mi calidad
12 de PRESIDENTE del Consejo de Administración y
13 representante legal de CONCERROAZUL DOS MIL CINCO
14 S.L. estoy legalmente facultado para actuar en la República
15 del Ecuador como representante legal de la mencionada
16 sociedad extranjera, que a su vez es accionista de las
17 sociedades ecuatorianas: MAMUT ANDINO C.A.,
18 CONCERROAZUL S.A., REMATEC S.A., LOGIMIN S.A.,
19 LOGITRUCK S.A. y MAMUT CONTRATOS Y SERVICIOS
20 S.A.; y T R E S: Que como PRESIDENTE del Consejo de
21 Administración y representante legal de CONCERROAZUL
22 DOS MIL CINCO S.L. estoy legalmente facultado para
23 suscribir a nombre de la mencionada sociedad
24 extranjera el formulario que anualmente debe presentarse
25 ante la Superintendencia de Compañías de la
26 República del Ecuador denominado "NOMINA DE
27 SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA
28 QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE



Ab. Pablo L. Condo M.

BOGADO-M.Sc.

NOTARIO 5to.

Guayaquil

- 2 -

1 COMPAÑÍA ECUATORIANA”, y contestar cualquier tipo de
 2 notificaciones de los Organismos de Control de la
 3 República del Ecuador relacionados con la inversión en
 4 acciones que mantiene CONCERROAZUL dos mil cinco S.L.
 5 dentro del capital de las sociedades ecuatorianas
 6 denominadas: MAMUT ANDINO C.A., CONCERROAZUL
 7 S.A., REMATEC S.A., LOGIMIN S.A., LOGITRUCK S.A. y
 8 MAMUT CONTRATOS Y SERVICIOS S.A.; así como para
 9 contestar cualquier clase de demandas y/o denuncias y/o
 10 cumplir con las obligaciones de la citada CONCERROAZUL
 11 dos mil cinco S.L. como accionista de las mencionadas
 12 sociedades ecuatorianas. Es todo lo que puedo declarar en
 13 honor a la verdad. Agregue usted señor Notario, las
 14 formalidades necesarias para la plena validez de la
 15 presente escritura pública. (Hasta aquí lo expuesto por el
 16 compareciente).- Se agregan los documentos habilitantes
 17 correspondientes.- Por tanto, el señor otorgante, se
 18 ratificó en el contenido de la declaración inserta; y,
 19 habiéndole leído yo, el Notario, esta declaración
 20 juramentada, en alta voz, de principio a fin, al otorgante,
 21 éste la aprobó y firmó, en unidad de acto y conmigo, de
 22 todo lo cual doy fe.-



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

ING. JULIO DE BLAS CABALLERO.-

C.I. # 091109404-3.-

[Firma manuscrita]
Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.

28

gó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en cuatro fojas útiles incluida la presente y que corresponde a la escritura de DECLARACIÓN JURAMENTADA: QUE HACE EL SEÑOR INGENIERO DON JULIO DE BLAS CABALLERO.- Guayaquil, treinta de marzo del dos mil dieciséis.-




Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



DOY FE De conformidad con el numeral 5to del Art. 18 de la Ley Notarial -4- fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales

08 FEB 2017

Guayaquil,




Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

Ab. PABLO L. CONDO MACIAS, M.Sc.

NOTARIO

"EDIFICIO GRAN PASAJE"

9 de Octubre N° 424 y Chile

7mo. Piso - Of. 701-706

Teléfonos: 04-2300 372 - 04-2306 155

notaria_5gye@hotmail.com

Guayaquil - Ecuador